



NORMAS ESPECÍFICAS FRENTE AL COVID-19

PISCINA MUNICIPAL CASAS DE VES (ALBACETE)

- No se permite entrar en la zona de baño con ropa y calzado de calle.
- Es obligatorio al entrar proceder a:
 - Aplicar gel hidroalcohólico.
 - Seguir las señales indicativas (entrada, salida, flechas, etc.).
- Se debe respetar la distancia de seguridad de entre 1,5 y 2 metros con otras personas que no sean convivientes. Queda prohibido deambular por las instalaciones.
- Está prohibido comer y beber en las instalaciones, excepto botellas de agua individualizadas.
- Todos los objetos personales como toallas, hamacas, sillas... deben permanecer dentro del perímetro establecido en cada parcela, evitando el contacto con el resto de usuarios.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo el recinto, excepto:
 - En el vaso de la piscina
 - En la parcela asignada a cada usuario o grupo
- Siempre será obligatoria la mascarilla en los vestuarios
- Queda prohibido el acceso a parcelas distintas a la asignada.
- Las parcelas son de uso individual, excepto convivientes.
- Es obligatorio ducharse al entrar y salir del vaso de la piscina.
- Está prohibido el uso de las duchas de los baños.
- Es obligatorio depositar el material desechable (pañuelos, etc), en las papeleras disponibles en el recinto.
- Quedan prohibidos todos los juegos en los que se compartan los objetos, tales como pelotas, cartas, dominós, etc